

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaría:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	EDGAR ARTURO RODRIGUEZ FRASSER	Documento:	CC 80212694
Fecha de nacimiento:	1984-02-19	Lugar de nacimiento:	BOGOTA (CUNDINAMARCA)
Edad:	41 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	CR 123 N 14 B 70	Municipio:	BOGOTA, D.C.
Teléfono:	3046033628	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	CONDUCTOR	EPS:	Compensar
AFP:	Colpensiones	ARL:	NO SABE
RH:	O+		
Responsable**:	MARAIANA CASTAÑEDA (ESPOSO (A))	Teléfono:	3108815930
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a EDGAR ARTURO RODRIGUEZ FRASSER con documento de identificación No. 80212694 se considera Presenta restricciones en algunas tareas o actividades para desempeñar la ocupación de CONDUCTOR del sector económico Servicios

RESTRICCIONES LABORALES

RESTRICCIONES MÉDICAS PARA EL TRABAJO:

1. No realizar actividades dentro del marco del programa de seguridad vial. Estas Restricciones tienen un carácter TEMPORAL durante dos (2) meses.

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicitar en su entidad de salud valoración de su alteración del peso por Nutricionista.
2. Solicitar con pertinencia en su entidad de salud plan de tratamiento y seguimiento de su alteración importante metabólica de los lípidos.

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

PRESENTA RESTRICCIONES EN ALGUNAS TAREAS O ACTIVIDADES

Clasificación PVE:

CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE LAS PRUEBAS COMPLEMENTARIAS DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: El examen de Laboratorio Clínico realizado presenta el siguiente resultado: - Determinación cualitativa para cocaína: No se detectó en la muestra analizada. - Determinación cualitativa para marihuana: No se detectó en la muestra analizada. Alcohollmetría: negativa

RESULTADO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados: - Glucosa en suero: Dentro de valores límites normales; - Triglicéridos: MUY ELEVADO ; - Colesterol total: ALTERADO ALTO; - Colesterol de alta densidad (HDL): ALTERADO; - Colesterol de baja densidad (LDL): ALTERADO; - Colesterol de muy baja densidad (VLDL):ALTERADO

RESULTADO DE PRUEBA PSICOSENSOMETRICA PARA ELPROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: El resultado de la Evaluación psicosenométrica es: Evaluación motriz: sin alteraciones, Test de personalidad: sin alteraciones.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DEL ALCANCE DEL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PARA CONDUCTORES DE VEHÍCULO CON RELACIÓN A SU LICENCIA: De acuerdo a la normatividad vigente, el Examen Médico Ocupacional no reemplaza la certificación de la aptitud psicofísica para obtener la expedición de la licencia de conducción vehicular, que debe adelantarse en un Centro de Reconocimiento de Conductores o entidad idónea, con la periodicidad establecida en dicha normatividad.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

EDER JAVIER CUELLO GONZALEZ
Doc: 80111958
Doctor en Medicina
U.Latinoamericana Medicina Habana- Cuba
Res 52- 2849 20 Junio 2011
Esp Sst
U.Manuela Beltrán
Res.6988 14/08/2019

Firma para identificación de usuario
EDGAR ARTURO RODRIGUEZ FRASSER
Documento: 80212694



Índice der



Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MÉDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Avenida Calle 17 No 65B -80 LC 3 Bogota - Cundinamarca - Colombia
www.colmedicos.com Info@colmedicos.com

PBX: (601) 745 79 98

Impreso por: anyl.vargas
Fecha: 2026-01-02 Hora: 07:59

Alcoholimetría

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y la resolución 1843 de 2025 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.



NOMBRE: EDGAR ARTURO RODRIGUEZ FRASSER
DIRECCIÓN: CR 123 N 14 B 70 BOGOTÁ
EMPRESA: INDEPENDIENTE

DOCUMENTO: 80212694
TELÉFONO: 3046033628

EDAD: 41.87 Años
F.Nacimiento: 1984-02-19
GENERO: M

ANALISIS

Valor de la primera medicion
Valor de la segunda medicion
Conclusion

RESULTADO

0 mg/100ml
0 mg/100ml
NEGATIVO

V.REFERENCIA

0-19 mg/100ml
0-19 mg/100ml
Negativo

Grado Cero 20-39 mg/100ml
Primer grado de embriaguez 40 a 99 mg/100 ml
Segundo grado de embriaguez 100 a 149 mg/ 100 ml
Tercero grado de embriaguez 150mg/100ml en adelante

Prueba tomada por personal médico con licencia en seguridad y salud en el trabajo

Responsable: ANGIE VALERIA CONTRERAS ROA
Doc: 1073718550
Bacteriologa y Laboratorista Clínico
U.colegio mayor cundinamarca
T.P 1073718550

Firma para identificación de usuario
EDGAR ARTURO RODRIGUEZ FRASSER



Indice der



Escanee el código si desea verificar datos

Avenida Calle 17 No 65B -80 LC 3 Bogota - Cundinamarca - Colombia
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

PBX: (601) 745 79 98

Determinacion Cualitativa de Cocaína y Marihuana

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y la resolución 1843 de 2025 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.



NOMBRE: EDGAR ARTURO RODRIGUEZ FRASSER
DIRECCIÓN: CR 123 N 14 B 70 BOGOTA
EMPRESA: INDEPENDIENTE

DOCUMENTO: 80212694
TELÉFONO: 3046033628

EDAD: 41.87 Años
F.Nacimiento: 1984-02-19
GENERO: M

ANALISIS

Determinacion Cualitativa de Cocaína (COC)
Valor Mínimo Detectable: 150 ng/ml

Determinación Cualitativa de Marihuana (THC)
Valor Mínimo Detectable : 50 ng/ml

RESULTADO

NO DETECTABLE

NO DETECTABLE

V.REFERENCIA

-

-

Prueba tomada por personal médico con licencia en seguridad y salud en el trabajo

Responsable: ANGIE VALERIA CONTRERAS ROA
Doc: 1073718550
Bacteriologa y Laboratorista Clínico
U.colegio mayor cundinamarca
T.P 1073718550

Firma para identificación de usuario
EDGAR ARTURO RODRIGUEZ FRASSER



Indice der



Escanee el código si desea verificar datos

Avenida Calle 17 No 65B -80 LC 3 Bogota - Cundinamarca - Colombia
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

PBX: (601) 745 79 98

PERFIL LIPIDICO

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y la resolución 1843 de 2025 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.



NOMBRE: EDGAR ARTURO RODRIGUEZ FRASSER
DIRECCIÓN: CR 123 N 14 B 70 BOGOTA
EMPRESA: INDEPENDIENTE

DOCUMENTO: 80212694
TELÉFONO: 3046033628

EDAD: 41.87 Años
F.Nacimiento: 1984-02-19
GENERO: M

ANALISIS

COLESTEROL TOTAL
COLESTEROL HDL
TRIGLICERIDOS

RESULTADO

*264,59 mg/dL
*31,56 mg/dL
*741,53 mg/dL DATO CONFIRMADO, SE REPROCESA EN LA MISMA MUESTRA, SUERO LIPEM,ICO
84,72 mg/dL
*148,31 mg/dl

V.REFERENCIA

9,7 - 200
35 - 120
8,85 - 150
0 - 130
0 - 40

Responsable: ANGIE VALERIA CONTRERAS ROA
Doc: 1073718550
Bacteriologa y Laboratorista Clínico
U.colegio mayor cundinamarca
T.P 1073718550

Firma para identificación de usuario
EDGAR ARTURO RODRIGUEZ FRASSER



Indice der



Escanee el código si desea verificar datos

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y la resolución 1843 de 2025 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

INFORMACIÓN GENERAL

Equipo utilizado: Optec 2000
Nombre: EDGAR ARTURO RODRIGUEZ FRASSER
Documento: 80212694
Empresa usuaria: INDEPENDIENTE
Usa lentes: NO Tipo de lentes:
Frecuencia: Exámen realizado con lentes de contacto: NO



PRUEBA DE DEMOSTRACIÓN: Buena

VISION LEJANA SIN LENTES
Ojo Derecho: 20/20

Ojo Izquierdo: 20/20

Ambos ojos: 20/20

VISION CERCANA SIN LENTES
Ojo Derecho: 20/20

Ojo Izquierdo: 20/20

Ambos ojos: 20/20

VISION DE PROFUNDIDAD: Normal

PERCEPCION DE COLORES AMBOS OJOS: Normal

FORIA VERTICAL VISION LEJANA: Normal

FORIA LATERAL VISION LEJANA: Normal

FORIA LATERAL VISION CERCANA: Normal

VISION PERIFERICA: (CAMPIMETRIA)

OJO DERECHO
Nasal 35 grados: Normal
Temporal 55 grados: Normal
Temporal 70 grados: Normal
Temporal 85 grados: Normal

OJO IZQUIERDO
Nasal 35 grados: Normal
Temporal 55 grados: Normal
Temporal 70 grados: Normal
Temporal 85 grados: Normal

OBSERVACIONES: SU CAPACIDAD VISUAL ACTUAL ES ADECUADA PARA EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO HABITUAL
TEST DE COLOR (ISHIHARA) NORMAL.
ESTERÉOPSIS 40" DE ARCO

YAZMIRA LORENA MENDOZA FORERO
Doc: 53031421
Optometra
U. La Salle
Res 10864 14/11/2017

Firma para identificación de usuario
EDGAR ARTURO RODRIGUEZ FRASSER
Documento: 80212694



Indice der



Escanee el código si desea verificar datos

Avenida Calle 17 No 65B -80 LC 3 Bogota - Cundinamarca - Colombia
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

PBX: (601) 745 79 98

Impreso por: anyl.vargas
Fecha: 2026-01-02 Hora: 08:00

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y la resolución 1843 de 2025 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

PACIENTE: EDGAR ARTURO RODRIGUEZ FRASSER
DIRECCIÓN: CR 123 N 14 B 70BOGOTA
ESCOLARIDAD: Secundaria_completa
DOCUMENTO: 80212694
TELÉFONO: 3046033628
CATEGORIA DE LICENCIA: C2
EDAD: 41 Años
GENERO: M

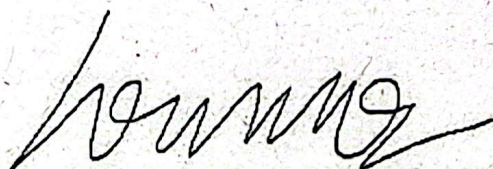



BLOQUE	Resultados	NumeroPreguntas	Calificación
Trastornos amnesicos y otros trastornos congnotivos	3	3	Aprobado
Control de impulsos	3	3	Aprobado
Trastorno limitrofe de la personalidad	3	3	Aprobado
Trastorno de personalidad por evitacion	3	3	Aprobado
Trastorno relacionado con sustancias	4	4	Aprobado
Esquizofrenia	3	3	Aprobado
Narcisista	3	3	Aprobado
Ansiedad	3	3	Aprobado
Paranoide	3	3	Aprobado
Trastornos del estado de ánimo	3	3	Aprobado
Dependiente	3	3	Aprobado
Esquizolde	3	3	Aprobado
Trastornos por comportamiento perturbador	3	3	Aprobado
Disociativa	3	3	Aprobado
Antisocial	3	3	Aprobado
Obsesivo Compulsivo	3	3	Aprobado
Trastornos del sueño	3	3	Aprobado
Histrionico	3	3	Aprobado
Adaptativo	3	3	Aprobado
Trastornos mentales debido a enfermedad médica	2	2	Aprobado
Trastornos del desarrollo intelectual	5	5	Aprobado

Observaciones: Al usuario se le realiza un Prueba Psicosenométrica con el pollreactimetro batería AGX-PT, versión software PMTS 2.X, donde se evalúa: atención concentrada, tiempo de reacciones múltiples, coordinación visomotriz y bi-manual, reacción al frenado y percepción de velocidad.
 No presenta aparente alteración en los parámetros evaluados.

Test de psicología:
 De acuerdo a test de personalidad no se evidencian alteraciones relevantes detectables por este medio.

Conclusión: No se refleja aparente alteración para desempeñarse en el programa de seguridad vial.


 Responsable: JOSE LEONARDO RAMOS BALLESTEROS
 Doc: 1010117514
 Psicologo


 Firma para Identificación de usuario
 EDGAR ARTURO RODRIGUEZ FRASSER



Escanee el código si desea verificar datos

U.pedagógica y tecnológica Colombia
17/02/2023
T.P 262727

Avenida Calle 17 No 65B -80 LC 3 Bogotá - Cundinamarca - Colombia
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

PBX: (601) 745 79 98

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y la resolución 1843 de 2025 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuariá: INDEPENDIENTE
 Nombre: EDGAR ARTURO RODRIGUEZ FRASSER
 Edad: 41 años
 Ocupación: CONDUCTOR
 Nivel de ruido en el puesto de trabajo: Desconocido

Fecha: 2026-01-02
 Documento: 80212694
 Género: Masculino
 Teléfono: 3046033628



2. ANTECEDENTES PATOLOGICOS PERSONALES (P=Positivo, N=Negativo)

Acufenos	N Diabetes	N Otitis media	N Hipertensión arterial	N
Adenoidectomía	N Epilepsia	N Otorrea	N Reumatológicos	N
Alergias	N Labio y paladar hendido	N Ototoxicos	N Sordera familiar	N
Amigdalitis	N Mareos	N Patología infecciosa	N Tabaquismo	N
Amigdalectomía	N Meningitis	N Patología viral	N Vertigos	N
Cirugías de oído	N Otitis	N Trauma craneo encefálico	N Otros	N

Observaciones: No refiere patologías personales de importancia audiológica.

3. EXPOSICION AL RUIDO NO INDUSTRIAL

Conducción de vehículos Diario, Audífonos Diario,

4. EXPOSICION OCUPACIONAL AL RUIDO

Ocupación(Ocup)-Tiempo de exposición(Te)-Protección auditiva(PA)
 Ocup: Conductor - Te: 24 Meses - Fr: Diariamente - PA: Ninguna
 Ocup: Mecánico - Te: 120 Meses - Fr: Diariamente - PA: Orejeras

5. EVALUACIÓN DEL OIDO (N=Normal, A=Anormal)

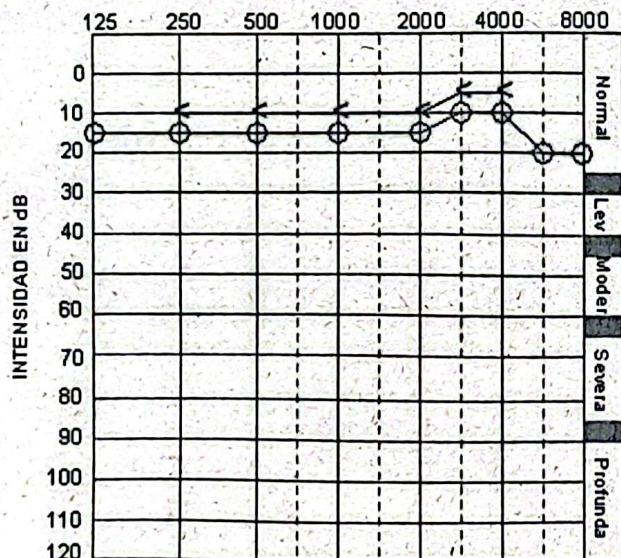
Pabellón N Conductos N Tímpanos N Lóbulos N

Ampliación de hallazgos: El examen de los oídos es normal y no se evidencian patologías.

6. AUDIOMETRIA TONAL

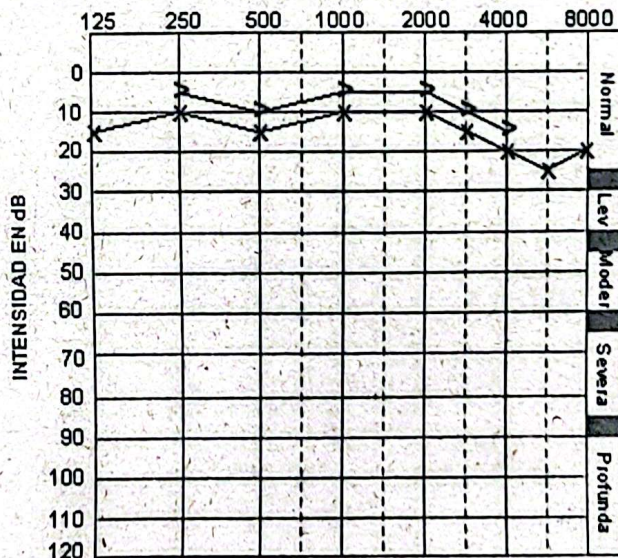
OIDO DERECHO

FRECUENCIA EN Hz



OIDO IZQUIERDO

FRECUENCIA EN Hz



PROMEDIO (Frec. 500-1k-2k-3k)

Oído derecho: 14
 Oído izquierdo: 13

CLASIFICACION S.A.L.: A

PRESBIACUSIA: 12 dB

CLASIFICACION ELI

A
 B

Normal

INTERPRETACION

Normal excelente
 Normal bueno

7. CONCEPTO AUDIOLOGICO
AUDIOMETRIA CLINICA DE INGRESO
Audición normal bilateral.

8. RECOMENDACIONES
Realizar control de acuerdo al programa de vigilancia epidemiológica de la empresa. Se sugiere conducir el vehículo con la ventanilla cerrada.

9. OBSERVACIONES FINALES
Comparando la audiometría actual con la realizada el (2025-01-31) en la sede de HEROES se concluye audición estable.

JEYMI JOHANNA PEDRAZA LONDOÑO
Doc: 1020778566
Fonoaudióloga
U. Iberoamericana
T.P 1020778566

Firma para identificación de usuario
EDGAR ARTURO RODRIGUEZ FRASSER
Documento: 80212694



Índice der



Escanee el código si desea verificar datos

Avenida Calle 17 No 65B -80 LC 3 Bogota - Cundinamarca - Colombia PBX: (601) 745 79 98
www.colmedicos.com Info@colmedicos.com

Impreso por: anyl.vargas
Fecha: 2026-01-02 Hora: 08:00